



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-24191, por el cual se tramita la presentación del Informe de actividades académicas del año 2004 y el Plan de Tareas para el año 2005, formulada por el Profesor Aldo Marcelo Azar, Profesor Adjunto de la Cátedra "B" de la asignatura Introducción al Derecho y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado II con extensión de funciones a Derecho Civil II, asimismo solicita licencia por año sabático; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha acreditado los requisitos exigidos por el Art. 79 del Estatuto Universitario, reglamentado por Ordenanza del H. Consejo Superior N° 17/87, reuniendo las condiciones establecidas en los Arts. 2°, 4° y 12° en cuanto a la antigüedad requerida, como así también por su actual calidad de Profesor Adjunto por concurso;

Que el peticionante solicita la licencia para finalizar la tesis doctoral cuyo tema es "Obligaciones de medios y de resultado" y concluir con la investigación sobre "delimitación del concepto de acción humana en el Código Civil Argentino, en la doctrina y jurisprudencia";

Que ha efectuado el compromiso de presentar al final de la licencia un informe completo de la tarea realizada, como asimismo de reintegrarse al cargo docente que ocupa en la actualidad y continuar prestando servicios en la Unidad Académica a la que pertenece por un término no menor de dos años;

Que el pedido cuenta con informe favorable de Dirección de Administración (fs.15) y de Secretaría Académica (fs. 16);

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

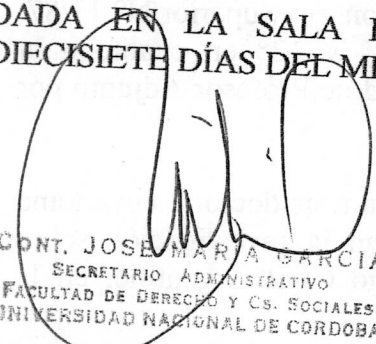
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades Académicas correspondiente al año 2004 y el Plan de Tareas para el año 2005, formulado por el Profesor Ab. Aldo Marcelo AZAR, docente de la cátedra "B" de la asignatura Introducción al Derecho y Derecho Privado II.

Art. 2º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el otorgamiento de licencia por año sabático solicitado por el Ab. **Aldo Marcelo AZAR**, Legajo N° 33.332, Profesor Adjunto por concurso con dedicación simple en la Cátedra "B" de Introducción al Derecho y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado II con extensión de funciones a Derecho Civil II, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, desde el 1 de abril de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006.

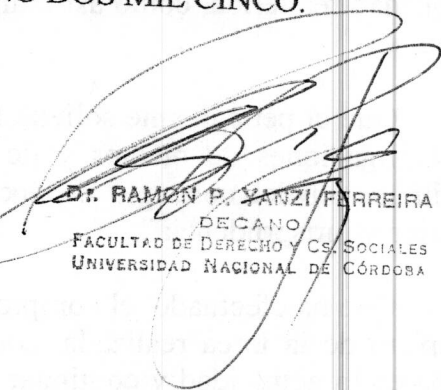
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de Estudios Básicos y Derecho Civil, y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 49/05.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA